Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **OFIFLA-014-2023**

Fecha: 22/12/2023

Santiago de Cali Distrito Especial, diciembre 22 de 2023

Ingeniero
FRANCISCO JAVIER BONILLA
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4182.010.26.1.491-2023
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (UAESP)
L.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA 4182.010.26.1.491-2023

Asunto: SOLICITUD PRORROGA CONTRATO No. 4182.010.26.1.491-2023.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, se solicita la aprobación a la UAESP la prórroga para el presente contrato de interventoría al contrato de obra:

1. CONTRATO No. 4182.010.26.1.473-2023, “REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO ACUEDUCTO FLAMENCO - CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO”

La solicitud se fundamente en el oficio del 15 de diciembre de 2023 emitido por el contratista de obra, que posteriormente se validó por la interventoría y se notificó a la UAESP mediante oficio OFIFLA-013-2023.

Los puntos expuestos por el contratista de obra, hacen referencia principalmente a los siguientes puntos:

1. El objetivo principal del contrato de obra, es reponer la totalidad de la red de acueducto en tubería PVC 2” RDE 21 con sus respectivas domiciliarias hacia cada vivienda. Pero, la Junta Administradora Del Servicio De Agua Potable Y Alcantarillado de FLAMENCO no ha emitido un concepto que dé una solución de fondo a la aprobación y/o suspensión de acometidas adicionales para los predios que requiere 2 o más.

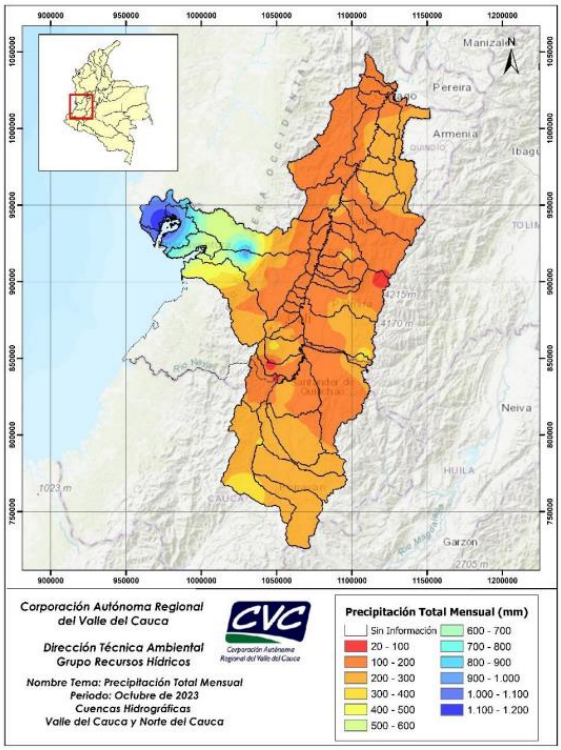
2. En los meses de octubre y noviembre del 2023 si se presentaron precipitaciones por encima del promedio histórico afectando de manera significativa el avance de las obras toda vez que las mismas se ejecutan en zonas abiertas y en el sector no cuenta con un alcantarillado pluvial que permita la canalización y drenaje; por el contrario, las aguas lluvias escurren por las vías e ingresaron a las excavaciones abiertas provocando retrasos en la programación.

3. El corregimiento del Hormiguero se encuentra ubicado en la zona sur de Cali y limitando con el sector de Pance, el municipio de Candelaria, Jamundí y el corregimiento de Navarro, ubicación geográfica que presenta una denotación particular donde las precipitaciones son usualmente superiores a otros sectores de la ciudad.

Para precisar lo expuesto relacionado con los eventos climáticos, es necesario mencionar que según el reporte hidroclimatológico del mes de octubre de 2023 publicado en el portal de la CVC, se reportan registros de lluvias por encima del promedio histórico del 19% y mencionan lo siguiente: "*Durante todo el mes de octubre, las precipitaciones en el departamento estuvieron por encima de los promedios históricos. La cantidad acumulada de lluvia promedio 228mm en toda la región, en comparación con el promedio climatológico histórico para octubre, que es de 179mm. Esto indica que la región experimentó un exceso de lluvias en comparación con el promedio histórico para el Valle del Cauca, a pesar de la influencia del fenómeno del niño*".

Estos reportes coinciden con las predicciones realizadas por el IDEAM para el mes de octubre, en el cual pronosticaron lo siguiente: "*en el territorio nacional se esperan lluvias en la categoría* ***por encima*** *de lo normal.*"

A continuación, se anexa ***Tabla No 1 Información Red de Monitoreo*** de la CVC en la cual se observa los registros de tres estaciones: Pance Chorrera, Navarro y Lili, dada la cercanía que tienen con el corregimiento, y en la cual se puede observar que la precipitación acumulada en octubre de 2023 fue de 267, 180, y 267 mm respectivamente, estos registros comparados con el promedio histórico para el mes de octubre eran de 174, 130 y 198 mm, lo que represento un incremento de 93 mm en la estación de Pance, 50 mm en la estación de Navarro y de 69 mm para la estación de Lili.



Precipitación mensual acumulada– octubre 2023. (CVC)

Estación	Precipitación acumulada octubre (mm)	Climatología histórica octubre (mm)	Porcentaje acumulado de precipitación (%).
LOS CHORROS	151	49	307
PUERTO MALLARINO	149	61	244
PUENTE SALINAS	128	71	180
LA SORPRESA	223	125	178
DAGUA-BENDICIONES	932	529	176
EL PLACER	184	105	175
ATUNCELA	181	105	172
GUAICONDO	206	123	167
PANCE - CHORRERA	287	174	166
PALO - PUERTO TEJADA	128	84	152
EL VERGEL	181	121	150
LOS TAMBOS	277	190	146
CAÑAVERALEJO-EDIFICIO	218	153	143
NAVARRO	180	130	138
LILI - SAN SEBASTIAN	267	198	135
OCACHE	200	155	129
MIRAVALLES	251	197	127
CHAMBU	265	208	127
PICHINDE	228	179	127
LA BALSA	308	245	126
ACAA PAVAS	152	121	126
LOS ALPES	334	267	125
CAÑAVERALEJO PG	197	159	124
FELIDIA	186	151	123
EL TAMBO	337	274	123
COLEGIO SAN JUAN BOSC	166	135	123
LA TERESITA	239	202	118
LA FONDA CANTA CLARO	254	216	117
HERACLIO URIBE	285	244	117
LOS MINCHOS	205	176	116
PLANTA RIO CAUCA	136	117	116
EL TOPACIO	384	333	115
EL COMINAL	210	183	115
PAN DE AZUCAR	331	289	115
PLANTA RIO CALI	158	139	113
SAN BERNARDO	192	171	112
TENERIFE	150	139	108
EL CARMELO	236	223	106
PUENTE PIEDRA	155	148	105
PESCADOR - LA TESALIA	158	153	103
ANACARO	166	161	103
LA INDUSTRIA	170	166	102
EL PORVENIR - PESCADO	151	152	99

Tabla 1 Información por estación de la red de monitoreo. Fuente GRH.

Información por estación de la red de monitoreo. Fuente GRH.

Por los motivos explicados anteriormente y las condiciones particulares que causaron el retraso por fuerza mayor a la ejecución del cronograma de actividades con finalización al 25 de diciembre, se reitera la necesidad de la prórroga hasta el 25 de enero del 2024 toda vez que los contratos de obra deben contar con su respectiva interventoría.

Atentamente.

ING JAIME EDUARDO DUQUE GUTIERREZ

INTERVENTOR